



DANIELA ALEJANDRA GARZÓN ROZO

Abogada

Doctor

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRIGUEZ

Juez Segundo Administrativo del Circuito de Girardot

E. S. D

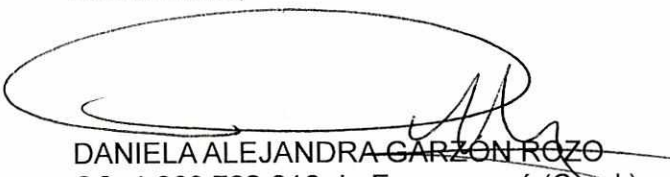
Asunto:	Respuesta a Auto 1307
Medio de Control:	Reparacion Directa
Radicación:	25307-33-33-002-2018-00362
Demandante:	DIANA MARCELA BAQUERO Y OTROS
Demandado:	Municipio de Fusagasugá Y OTROS

DANIELA ALEJANDRA GARZON ROZO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.069.722.016 de Fusagasugá (Cund.), portadora de la T.P. No. 288573 del C.S. de la J., con domicilio en la ciudad de Fusagasugá (Cund.), actuando en nombre y representación del Municipio de Fusagasugá conforme al poder que se adjunta, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en el auto 1307 de fecha 14 de septiembre de 2020, notificado a través de correo electrónico, el 15 de septiembre de los corrientes, me permito informar a su señorial los siguientes datos para los fines pertinentes:

Teléfonos de contacto:	Móvil: 3006906940
Dirección de correo electrónico:	danielagarzonrozoabogada@gmail.com

Del señor Juez,

Atentamente,


DANIELA ALEJANDRA GARZÓN ROZO
CC. 1.069.722.016 de Fusagasugá (Cund.)
T.P. No. 288573 del C. S. de la J.